

LUIS ANTONIO GRACIA LAGARDA

DELEGADO DIOCESANO
PARA LA COORDINACIÓN PASTORAL DE LAS COFRADÍAS DE SEMANA SANTA
DE ZARAGOZA

COMUNICACIÓN

***LAS JUNTAS DE GOBIERNO
EN LAS COFRADÍAS
CON TALANTE COMUNITARIO***

BARBASTRO, NOVIEMBRE DE 2001

En otro lugar escribí:

Los cuadros dirigentes de nuestras Cofradías, de simples organizadores de procesiones y otros actos de culto o sociales, están pasando a ser auténticos animadores comunitarios y han de estar preparados para ser animadores de la vida de fe. En bastantes casos son, y deben ser, los agentes de pastoral más cercanos a un gran número de personas: los miembros de nuestras asociaciones.¹

Querría, en esta ocasión, explayar un poco más estas afirmaciones, pues creo que es imprescindible, en el momento presente, tomar conciencia de la misión que nuestras Juntas de Gobierno tienen en una Iglesia evangelizadora y en unas Cofradías que, cada día más, deben de convertirse en grupos comunitarios.

Por principio, la Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo que debe desempeñar las labores directivas que marcan los Estatutos y cumplir los acuerdos del Capítulo General.

FUNCIONES DE LA JUNTA EN UNA COFRADÍA COMUNIDAD CRISTIANA

Pero en la vida cotidiana de cada Hermandad la Junta de Gobierno es mucho más. Pienso que en la realidad tiene, por lo menos las siguientes funciones:

- **Animar** (dar alma –espíritu-) a la vida de la Cofradía en el sentido humano y cristiano.
- **Mantener vivo y ayudar a recobrar el sentido más profundo de la Hermandad** que casi siempre está en el espíritu con que se fundó y que se ha ido enriqueciendo a través de los tiempos con los usos y costumbres legítimos, aunque también es posible que, en el mismo paso del tiempo, se ensombrezca con rutinas y desviaciones.
- **Estar atentos** al momento presente de la asociación, de sus hermanos, del sentir de la Iglesia y de las necesidades del mundo,
- para **saber impulsar** una estilo de Cofradía adecuado a cada tiempo.
- **Ser vínculo de unión** entre la Cofradía y la pastoral diocesana. Con una especial atención a la coordinación con las demás cofradías locales y diocesanas.
- **Propiciar** un equilibrio en las actividades de la Hermandad entre lo devocional, lo litúrgico, lo educativo, la dimensión caritativo-social, el talante comunitario ...

¹ **L. A. GRACIA LAGARDA**, *Cofradías penitenciales para el tercer milenio*, en *Libro de ponencias, comunicaciones y debates-coloquio* del XI ENCUENTRO NACIONAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA, Zaragoza, septiembre de 1998, pag. 17 (de la ponencia)

- **Administrar**, con criterios cristianos y solidarios, los bienes de la Cofradía. Atendiendo con especial cuidado a los bienes patrimoniales y culturales de la misma.

De alguna manera la Junta debe ser la célula de animación de la Cofradía. Lo cual ha de entenderse como un servicio y, de ninguna manera, como un dominio.

NUESTROS DIRECTIVOS

Esta concepción exigirá unas características concretas para quienes han de desempeñar los diversos cargos. Me atrevería a enumerar algunas:

- **Aptitudes para un trabajo en equipo**, pues solamente de esa forma se evitarán los personalismos y se podrá formar un autentico equipo animador.
- **Un conocimiento profundo del espíritu de la Cofradía** para poder ser fieles a la propia andadura y, si se prefiere, al carisma que esa asociación concreta ofrece a la Iglesia y al mundo.
- **Un auténtico amor a la propia Hermandad**, pero con el suficiente espíritu crítico para saber siempre dónde está, que le sobra, que necesita, que labores son prioritarias, qué proyectos deben realizarse y cuáles no son posibles.
- Cierta **madurez en la fe**, ya que solamente desde el Misterio Pascual de Jesús y la fidelidad al Evangelio se podrá animar una Hermandad cristiana.
- **Una profunda sintonía con la Iglesia**, sintiendo que es un servicio a ella el que se desarrolla al ocupar un cargo en una Asociación de fieles. Ello exige vivir en comunión con la comunidad diocesana: situación, necesidades, inquietudes, planes de pastoral...
- **Un mínimo de tiempo** para dedicar a la Hermandad y los hermanos, sin descuidar tareas familiares y profesionales.
- **Disposición para una formación continuada.**

ESTILO DE VIDA Y DE TRABAJO DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Teniendo claras las funciones de la Junta y las características humano-religiosas de sus componentes, deberemos esforzarnos en ir perfilando un estilo de vida y de trabajo propio de nuestras Juntas. De ello, sin duda, dependerá, en gran parte, la forma de ser de la Hermandad.

Precisaré también aquí algunas características:

- Ha de ser **un equipo**, en el que se viva y se trabaje **coordinadamente**. Es cierto que cada uno suele tener su propia responsabilidad en función de su cargo, pero es preciso que la orientación y los criterios se consigan por consenso.
- Para ello se precisa una actitud fundamental de **diálogo**. Donde todos se escuchan –sobre todo esto- y todos opinan. Todas las opiniones son respetables. Entre todos habrá que descubrir lo que se considera lo mejor, lo más adecuado, lo más posible.

- Al no poder quedarse, como hemos visto, en un mero órgano ejecutivo, sino que ante todo debe de ser el **grupo de animación cristiana** sus reuniones serán pobres cuando únicamente se preocupen de la organización. Habrá que encontrar siempre espacios para la **oración** (participativa, en profundidad y no solamente “las preces de rigor”), la **formación permanente** (quizás con un temario)², la **información eclesial** (universal, diocesana, parroquial, de la vida de las Cofradías de la misma población o de la diócesis), la **reflexión sobre la vida de la misma Hermandad** (profundizando en lo que ya ha acontecido –incluso cuando ha sido positivo-, en las necesidades más actuales, en los proyectos e iniciativas)
- Si realmente queremos **ser signo de comunión**, para que nuestra Cofradía tenga un talante comunitario, deberemos buscar entre todos los miembros de la Junta espacios convenientes para incrementar ese valor: comunicación constante, preocupación de los unos por los otros, momentos de convivencia informal, pero fraterna, celebraciones festivas, jornadas de oración o de reflexión amplias.
- No podemos olvidar que hemos sido llamados a ofrecer un servicio a nuestros hermanos cofrades y por ello es necesaria **una disponibilidad** para atenderles constantemente, incluso de manera individual a cada uno, principalmente cuando nos buscan y cuando sabemos que nos necesitan aunque no lo hagan. Además de prever cauces “oficiales” (días de permanencia en la sede u oficina), hemos de estar dispuestos a otras formas de encuentro e, incluso, a propiciarlas. De forma especial hemos de estar atentos a enfermedades y problemas, tanto personales como en la misma cofradía. Y, por supuesto, no podemos perder aquella hermosa tradición de acompañar a nuestros difuntos.

ANIMADORES DE LA ANIMACIÓN

Sin lugar a dudas, en la creación de este ambiente hay dos figuras que, de alguna manera, tienen una labor de gran calado. Son el Hermano Mayor y el Sacerdote que pastoralmente la atiende con títulos como Consiliario, Capellán, Director Espiritual, etc.

Si todo la Junta ha de ser **animadora** de la vida de la Cofradía, ellos tienen la misión de ser los **animadores** de la Junta. Por eso han de primar en su ser y hacer las aptitudes y características que se han apuntado para todos y ofrecerlas de forma singular a los directivos. Sociológicamente hablando se constata que de forma muy especial ellos con su forma de ser, con sus actuaciones o sus inhibiciones, influyen decisivamente en el ambiente, talante y actuación de la Junta. Y esto, por supuesto, sin necesidad de tener un estilo presidencialista, directivo o, incluso, absorbente.

Pienso que sería muy importante definir bien el perfil de estas dos personalidades en cada momento, sobre todo cuando debe procederse a renovaciones de cargos. Es difícil hacer una plantilla general, pues varían las situaciones concretas de

² Por ejemplo: hoy casi todas nuestras cofradías organizan unas jornadas o cursillos de bienvenida o iniciación ¿lo han hecho alguna vez los miembros de la Junta? Podía irse realizando en las diversas reuniones dedicando un espacio para ello.-

cada cofradía, el momento, los proyectos. Pero no puede dejarse todo en la buena voluntad del candidato, ni siquiera en su amor y entrega a la Hermandad. Deben tenerse en cuenta las cualidades necesarias para ostentar el cargo en cada momento. Aunque, por supuesto, siempre tendrán que poseerse en buen grado, por lo menos, las necesarias para ser miembro de una Junta.

SACERDOTES EN NUESTRAS JUNTAS

El sacerdote (Consiliario, Capellán, etc) tiene que considerar su labor en la Cofradía como un concreción de su ministerio. No es una carga, sino un trabajo pastoral. No es un trámite, sino un campo de evangelización y construcción de la comunidad. No es un presidente de procesiones, sino un animador de vida cristiana. No es algo que hay que hacer (o que “tragar”), sino un apostolado serio en la actualidad eclesial. Pero, como siempre, el discernimiento y la profecía deberán estar presentes en su actuación como consecuencia de su caridad pastoral.

Aunque ningún campo le es exclusivo, deberá prestar especial atención a la animación del espíritu de oración, a la orientación de la formación cristiana y apostólica de los miembros de la Junta, a fomentar el sentido eclesial y diocesano y, sobre todo a crear ese estilo comunitario tantas veces repetido.

En un Encuentro pasado se afirmó:

*Presupuestos en todo Consiliario su ilusión, su entrega, su capacidad de servicio, etc., tal vez, podríamos concluir, diciendo que su labor, en resumidas cuentas, consiste en que sepa ser “**el buen pastor**”, para dirigir, apacentar y santificar a los cofrades.*

De las iniciativas, del entusiasmo de los Hermanos Mayores y sus respectivas Juntas, así como de cada uno de los miembros de la Cofradía, dependerá que las Cofradías cumplan con la finalidad para la que han sido aprobadas por la Jerarquía eclesiástica. Pero la mayor cuota de responsabilidad, entiendo que recae en el Consiliario. Casi me atrevo a decir, como final, aunque parezca que deseo pontificar, que la Cofradías y los cofrades, serán, cristianamente, lo que los Consiliarios queremos que sean.³

Identificándome bastante con su pensamiento y su intención, valorando la figura y la necesidad de la implicación del sacerdote en nuestras Hermandades, pensando que su labor pastoral es importante e imprescindible, deseando que auténticamente sepamos parecernos al Buen Pastor, **opino** que es el **equipo de gobierno** (es más bonito decirlo así) en comunión quien ostenta toda esa responsabilidad. No me gustaría que hubiese dejación de compromiso por parte de nadie por atribuir cargas muy determinadas a otros.

CONCLUSIÓN

El auge de nuestras cofradías, el gran número de gente joven que, muchas veces sin grandes objetivos cristianos, se acercan a ellas, la necesidad de una opción eclesial por la nueva evangelización, los descubrimientos que en estos Encuentros y en otras reflexiones vamos haciendo sobre nuestra propia identidad, **pasan**, sin duda, por ese

³ **J. M^a. JIMÉNEZ MARQUÉS**, *La labor del Consiliario en la Cofradía*, en II ENCUENTRO REGIONAL DE COFRADÍAS, Zaragoza, noviembre, 1994, págs. (de su ponencia) 15-16.

nuevo estilo y talante de nuestras Juntas de Gobierno. En esa labor debemos empeñarnos.

Y, por supuesto, **también** habrá que preocuparse de organizar la procesión anual, los ensayos de tambores, la ornamentación floral, el cambio de carroza e, incluso, el preparar los tacos de lotería de Navidad para conseguir fondos.

*Pero estoy convencido de que solamente la cofradía que propicia, durante todo el año, una vida creyente y fraterna entre sus cofrades, es la que debe organizar, como expresión pública de su ser y de su hacer, procesiones.*⁴

⁴ L. A. GRACIA LAGARDA, *Cartas a un cofrade sobre su identidad*, Zaragoza, 1999, pág. 57